MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ANEXO H

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2026

Nombre del oferente: LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Plan de Necesidades No. 2026132000967573	X	
Oficio y orden del día donde se nombran los comités	Oficio No. 2026132000189123 Orden Semanal DANTE No. 01	X	
Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio 2026318026491603	X	
Certificado de planta - ANEXO	Adjunto de fecha 24 de agosto de 2026.	X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	Adjunto de fecha 20 de agosto de 2026.	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	Acta No. 2026132027009933	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Formato de autorización de consulta **ADJUNTO** Fecha consulta 20/08/2026 Resultado S/N	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		N/A	
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria; Bancolombia No. Cuenta bancaria; 35525531871	X	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades	N/A	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

	reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Certificado No. 20260820-2545762 fecha 20 de agosto de 2026	X	
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)	Tarjeta Profesional de Abogado No. 365524	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Oficio No. 2026132027002583 – Solicitud verificación ESP	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado	X	
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 20 de agosto de 2026 Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	X	
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha: 20 de agosto de 2026 Resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html	Fecha: 20 de agosto de 2026 Resultado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha: 20 de agosto de 2026 Resultado: NO REGISTRA INHABILIDAD	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha: 21 de julio de 2026 Resultado: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD: FAMISANAR. PENSION: COLFONDOS Certificación RUAF: 20 de agosto de 2026	X	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Entidad: IPS PROFSIONALES DE GESTIÓN INTEGRADA Resultado: Apto	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Consulta: 20 de agosto de 2026 ACTIVO	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente "Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista. De fecha 21 de julio de 2026	X	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…". https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx consulta: 20 de agosto de 2026 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	Adjunto formato Anexo I Fecha 20 de agosto de 2026	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

	Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 35525531871		
Formato "Datos Generales" ANEXO J	Adjunto Fecha: 20 de agosto de 2026	X	
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma	SI	X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1.073.381.010 Fecha expedición: 02-NOV-2005 Lugar expedición: SIMIJACA.	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Colegio Departamental Agustín Parra Municipio: Simijaca. Departamento: Cundinamarca Fecha grado: 06 de diciembre de 2004	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado: Abogado Universidad o Instituto educación superior: Universidad Manuela Beltrán Fecha grado: 11 de diciembre de 2020	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado: Especialista en Derecho Administrativo Universidad o Instituto educación superior: Universidad Militar Nueva Granada Fecha grado: 19 de septiembre de 2022	X	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: · Tipo de contrato · Objeto contractual · Obligaciones o funciones · Plazo de ejecución · Valor de honorarios/salario · Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública · Fecha de expedición · Debe estar suscrita por el funcionario competente.	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Prestación de servicios 11 meses Desde: 07 de febrero de 2025 Hasta: 30 de diciembre de 2025 **CENAC DE PERSONAL** Prestación de servicios 11 meses Desde: 15 de enero de 2025 Hasta: 15 de diciembre de 2025 **CENAC DE PERSONAL** Prestación de servicios 3 meses	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

	Desde: 03 de octubre de 2024 Hasta: 31 de diciembre de 2024 **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Prestación de servicios 9 meses Desde: 13 de marzo de 2024 Hasta: 21 de diciembre 2024 **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Prestación de servicios 5 meses Desde: 17 julio de 2023 Hasta: 28 de diciembre de 2023		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición: **05** de julio de 2026 No. De identificación tributaria: **1073381010-4** Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades: **6910** Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado): **No responsable de IVA**	X	
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual: **Bogotá D.C.**	X	
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. 1073381010 Categoría SEGUNDA Fecha de expedición; 23/05/2006	X	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP		X	

Sargento Primero MILTON FERNANDO MELO LOZADA
Analista Investigación Prospectiva en Ética y Valores
Comité Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026318026491603

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

PARA: JEMPP – DANTE – COLOG – CEDOC – COING – COADE – DICER – DIPSO – DIGEH – CELIC – DISAN – CEDE 11 – DIV05 – DIV08 – CAAID – CAIMI

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2026318026491423 de 20 de agosto de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" [2].
2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y específicamente:

    a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación

[1] Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2026

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Respetuosamente,

Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Encargado de las Funciones de Mando y Administrativas como Comandante del Comando de Personal
Anexo: Nueve (09) folios útiles contentivos de cincuenta y un (51) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez
Oficial Analista Contratación PS – TO

Revisó: CT. Cristian Correa
Oficial Requerimientos DIPER

COMANDO DE PERSONAL
GRUPO DE RADICA
ARG.
T.P.

Revisó: TC. Cristian Castro
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Juan Cifuentes
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Nubey Ibáñez
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

No.	Unidad	No.	Unidad	No.	Unidad
2026515023437373	DIV05	2026430025367873	COLOG	2026580026165423	CAAID
2026363025356283	DICER	2026390025666553	CEDOC	2026247025824253	CEDE11
2026313025720763	DIPER	2026441025433413	COING	2026495025672843	COADE
2026362025573143	DIFAB	2026367025813143.	DIPSO	2026495026215823	COADE
2026132025527883	DANTE	2026360025507733	DIGEH	2026530001254172	CAIMI
2026200025601053	JEMPP	2026325025792003.	DISAN	2026518025793183	DIV08

[4] Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones"*, Art. 8, Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo"*, Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"* Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

CIRCULAR No 2026318026491603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

AUTORIZADOS

No.	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 33831	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
9	2026132025527883.	CENAC PERSONAL	SECEJ	DANTE	DANTE	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE	3,5	$ 4.305.000	$ 15.067.500	LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRÍGUEZ	1.073.381.010	A-02-02-02-008-002 REC 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL SEÑOR CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO CC 80058817
10	2026200025601053.	CENAC PERSONAL	JEMPP	JEMPP	JEMPP	ESPECIALIDAD F	ARQUITECTO	ESPECIALIDAD EN GERENCIA	Prestar servicios profesionales especializados como Asesor Técnico y analista en Gerencia para asesorar, analizar y acompañar los procesos de planeación y seguimiento de los proyectos institucionales que se estructuran desde la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión estratégica y al cumplimiento de los objetivos institucionales	4,0	$ 7.703.500	$ 30.814.000	GONZALO DAVILA ORTEGA	79.938.657	A-02-02-02-008-003 REC 10	ACLARATORIO DE LA CATEGORIA, EL PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DE HONORARIOS Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO
11	2026200025601053.	CENAC PERSONAL	JEMPP	JEMPP	JEMPP	ASISTECIAL C	BACHILLER	N/A	Prestar los servicios de apoyo a la Gestión Documental para la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas.	4,0	$ 2.495.500	$ 9.982.000	YULI EMIB EMILIA BELEÑO VALDEZ	40.607.199	A-02-02-02-008-003 REC 10	CAMBIO POR LA SEÑORA SILVIA MOSQUERA MONTES CC 1023928980 QUIEN NO SUBCRIBIÓ CONTRATO
12	2026430025367873.	CENAC PUENTE ARANDA	COLOG	BRLOG1	BAMAN	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABESORA JURÍDICA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL BATALLON DE MANTENIMIENTO	3,5	$ 4.200.000	$ 14.700.000	ANA MARÍA CARRASCAL AFANADOR	1.065.567.635	A-02-02-02-008-002 REC 10	AUTORIZADA AL TERMINO DEL PERIODO DE SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD
13	2026390025866563.	CENAC DE EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	ESCOM	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES	2,0	$ 4.263.000	$ 8.526.000	SHIRLEY CRISTINA OLAYA TORRES	30.390.605	A-02-02-02-008-002 REC 10	ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN
14	2026390025866563.	CENAC DE EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	CEMIL	PROFESIONAL H	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y FILOLOGÍA CLÁSICA	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORRECTOR DE ESTILO Y GRAMATICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, DEL IU CEMIL Y SUB ESCUELAS	1,5	$ 4.882.500	$ 7.323.750	JUANA MARIA MC CATER BORDA	1.031.801.328	A-02-02-02-008-003 REC 10	CAMBIO POR EL SEÑOR CHRISTIAN DAVID SANCHEZ CASTRO CC 1105460824 QUIEN NO SUBCRIBIÓ CONTRATO
15	2026390025866563.	CENAC DE EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	INSPECCIÓN ESTUDIOS	PROFESIONAL H	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	N/A	ASESOR AUXILIAR DE CIENCIA Y TECNOLORÍA, GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN.	3,5	$ 4.123.000	$ 14.430.500	JAIME ANDRÉS TOVAR MUÑETON	7.178.624	A-02-02-02-008-001 REC 10	TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 361-CENACEDU-2026 SUSCRITO CON EL SEÑOR LUIS FERNANDO VARGAS CALDERON CC 1075240629

OBSERVACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EN NINGUN CASO SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

CERTIFICADO DE PLANTA

Como Comandante y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL – DANTE requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia especifica en PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito de CONTRATACIÓN ESTATAL, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de jurídica EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

CATEGORIA	NIVEL	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
H	PROFESIONAL	ABOGADO	00 MESES A 12 MESES O MAS	N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00033831 de fecha 04 de noviembre de 2025

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el 24 del mes de agosto.

Atentamente,

Mayor JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO
Oficial de Análisis Operacional DANTE
Gerente proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

CERTIFICADO IDONEIDAD

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**

HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de GERENTE DE PROYECTO, certifica que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ, identificada con número de cédula 1073381010, expedida en Simijaca., reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de ASESOR JURIDICO, específicamente en la sección de JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE.

La evaluación exhaustiva de la formación académica del señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de ASESOR JURÍDICO, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en ASESORÍA JURÍDICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

Se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007.**

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica que LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ es idónea para prestar sus servicios como ASESOR JURIDICO en la sección de CONTRATACIÓN ESTATAL de esta Unidad DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá el día 20 del mes de agosto de 2026.

Mayor JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO
Oficial de Análisis Operacional DANTE
Gerente proyecto

Acta N° ***2026132027009933***

Unidad: DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Lugar y fecha de expedición: Bogotá, 24 de agosto de 2026

Válida hasta: 15/12/2026

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorizase al señor (a) LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1073381010 expedida en Simijaca, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación PÚBLICA RESERVADA durante su desempeño como asesora jurídica en la DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO.

Expide: Autoriza:

SS. EIDER GABRIEL TABARES MARTINEZ
Jefe de Personal

CR. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CUERVO
Director DIANTE

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1073381010 expedida en Simijaca, he sido autorizado por el CR. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CUERVO para acceder a información clasificada hasta el nivel PÚBLICA RESERVADA durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ARTÍCULOS 2 Y 6, TÍTULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES- CAPITULO 1 DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ARTÍCULO 15, CAPÍTULO 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y CULTURALES ARTICULO 74 TITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPITULO 2 DE LA FUNCIÓN PUBLICA ARTÍCULOS 123 Y 124
2. LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CAPÍTULO IV CONTROL Y SUPERVISIÓN - ARTÍCULO 24 CAPÍTULO VI RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - ARTÍCULOS 33, 34 38
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA TITULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 6, TITULO III EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN Artículos 19 y 22
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TITULO DEL CÓGIDO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TITULO II DERECHO DE PETICIÓN CAPITULO II Derecho de petición ante autoridades. Artículos 24 ,25 y 27
5. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VII DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ARTICULO 70
6. LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR LIBRO TERCERO TITULO PRIMERO
7. LEY 594 DE 2000 DE ARCHIVO TITULO I OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - ARTICULOS 3 Y 4 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17, TITULO VI ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - ARTÍCULOS 27 Y 28 TITULO IX ARCHIVOS PRIVADOS - ARTICULO 42
8. LEY 599 DE 2000 CODIGO PENAL CAPITULO VII DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - ARTICULOS 194 195 Y 196 CAPITULO VII DEL PREVARICATO ARTÍCULO 414, CAPITULO VIII DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES ARTÍCULOS 418 419 Y 420 CAPITULO XI DE LA UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PÚBLICA - ARTICULO 431, CAPITULO II DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - ARTÍCULO 463 ESPIONAJE
9. LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL TÍTULO VI DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - CAPITULO I CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS ARTICULO 34 NUMERALES 3, 8, 9, 14 Y 30, ARTÍCULO 35 NUMERAL1
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR TÍTULO II - CAPITULO UNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE ARTICULO 20 TÍTULO V DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PUBLICA - CAPÍTULO III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS ARTÍCULO 130, TITULO VI DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - CAPITULO IV DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES ARTICULO 305
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCÓN CAPÍTULO II MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICA Y PRIVADA ARTÍCULO 14 NUMERAL 6
13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR TITULO II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES Capítulo 2 PROHIBICIONES Artículo 71 Numerales 6 y 15, TÍTULO III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVISIMAS Numerales 2, 4, 9, 10, 31 Artículo 77 FALTAS GRAVES Numerales 13, 14 y 15 Artículo 78 FALTAS LEVES Numeral 8
14. DECRETO N° 1070 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014 TÍTULO 3 CAPÍTULO 4 Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2 CAPÍTULO 5 Artículo 2.2.3.5.1, CAPÍTULO 6 Artículos 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3, CAPÍTULO 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2, CAPÍTULO 10 Artículo 2.2.3.10.1
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELLIGENCIA ESTRATEGICA MILITAR JEMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 6 CAPÍTULO IV PRINCIPIOS BASICOS - NUMERALES 5 Y 7, CAPÍTULO IX MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 3, CAPITULO XI OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN INCISO 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2 INCISO 2.3.3 RECURSOS DE LA SLGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO 2.3.3.4.4.2 SECRETO 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO
16. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014 POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM NUMERAL 3 LITERAL B INCISO 2 ÍTEMS F Y G
17. POLITICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022 POLITICA DE TELE TRABAJO
18. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL

El (la) prometiente:

LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
C.C 1073381010

III. PROTOCOLO DE RESERVA POR ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA, DESVINCULACIÓN DEL CARGO O CESE DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD

Fecha: 20 de agosto de 2026

En cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, mediante la suscripción libre y espontánea de la presente acta, teniendo en cuenta que en la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente CGFM N° 137/2014, culmina la vigencia documental del compromiso y tarjeta de autorización para el manejo de documentos clasificados N° _____ autorizado el pasado _____, y conociendo que el compromiso de reserva permanecerá aún después del cese de mis funciones o retiro de la institución hasta el término máximo que establece la legislación, me responsabilizo de mantener la reserva legal por el tiempo consagrado en la Ley, de la información clasificada a la que accedí durante el tiempo que estuve autorizado a desempeñar el cargo.

Por lo anterior no divulgaré total o parcialmente ningún tipo contenido cognitivo, digital o físico a personas o receptores no autorizados, y conozco que la revelación de secretos, el espionaje y otras conductas son tipificadas como delitos o faltas disciplinarias por la Ley, ya que se pone en riesgo la Defensa y Seguridad Nacional, se comprometen los intereses nacionales y sus consecuencias en las relaciones internacionales que esto acarrea o se impide u obstaculiza el cumplimiento de la misión constitucional otorgada a las Fuerzas Militares en el artículo 217 de la carta magna.

De otra parte certifico que esta actualización hecha por Vigencia, ☐ Desvinculación del cargo o ☐ Cese de actividades, SI ☐ NO ☐ cuenta con la entrega formal del cargo, material y equipo, tarjeta de acceso, archivos documentales (físicos y digitales), tarjeta de manejo de documentación clasificada y demás que me fueron asignadas.

La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto , previo cumplimiento de lo consagrado en la Ley 599 de 2000, Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley Estatutaria 1712 de 2015, Ley 1407 de 2010, Ley 1862 de 2017, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, el Decreto Reglamentario 1070 de 2015, en materia de protección de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
C.C 1073381010

CR. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CUERVO
Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Observaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC DE PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE**". Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL.
6. Mediante el correo de la entidad cenacper@ejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento

de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, al 20-08-2026.

Alejandro Suárez R

LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
C.C 1073381010

Certificado
Bancario

Viernes, 24 de agosto de 2026

Señor(a)
A quien le interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1073381010, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	35525531871	2014/05/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **1073381010** y tarjeta profesional No. **365524**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61b4125cad7df8d47f7f56faa220f484a7de78e8142cd342fe97ba178a0e8659**

Documento generado en 20/08/2026 08:27:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 989075

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1073381010**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/08/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	365524	27/08/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79857ce57259d78a99d1e5c5cc0c4bea87f753aa2499f575c3e648c76d6920b**

Documento generado en 20/08/2026 08:35:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LEONIDAS ALEJANDRO

APELLIDOS:
SUAREZ RODRIGUEZ

Alejandro Suarez R.

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN

FECHA DE GRADO
11/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1073381010

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/08/2021

TARJETA N°
365524

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026132027002583: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE

Bogotá D.C, 24 de agosto de 2026

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
Ayudante General
Carrera 54 N° 26-25 CAN, Oficina 256
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud estudio de seguridad personal PS DANTE

Con toda atención, me permito solicitar se autorice a quien corresponda, realizar el estudio de seguridad al siguiente personal de prestadores de servicio como parte del proceso de cesión del contrato 211-CENACPERSONAL-2026 de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	LEÓNIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRÍGUEZ	1073381010	DANTE

Respetuosamente,

Coronel DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CUERVO
Oficial de Planes con traspaso de funciones de Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: SS. Eider Tabares
Analista Personal DANTE

Revisó: CT. Diana castillo
Oficial Asesora Jurídica DANTE

Vo Bo: MY. [illegible] Dussan
Oficial Analista Técnico DANTE

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO.**

Dependencia solicitante.
DANTE

Empleo o cargo al que aspira:
Asesor Jurídico

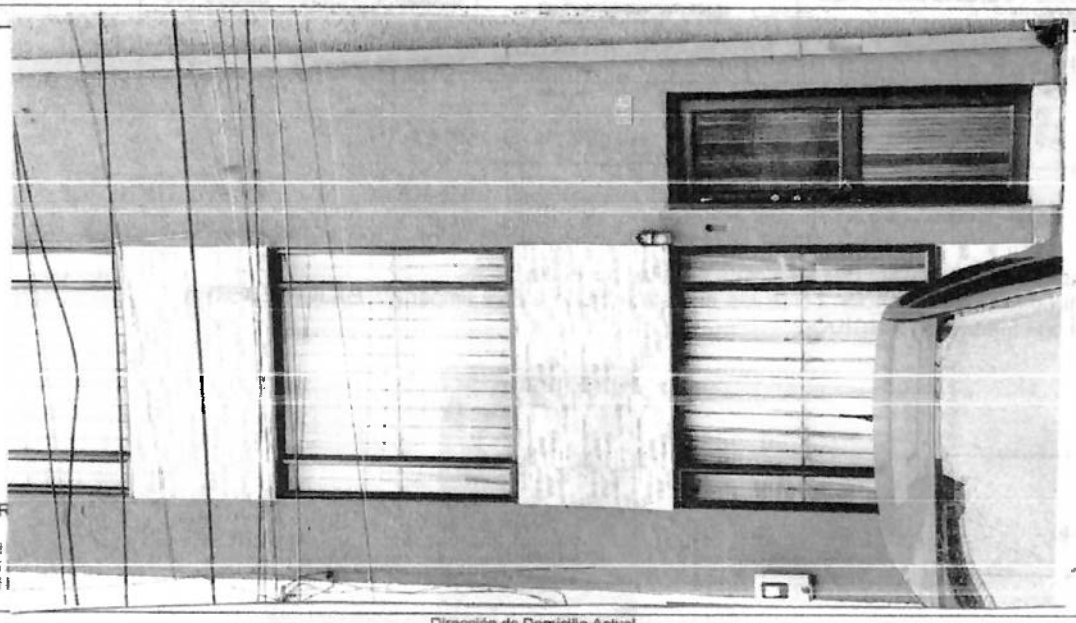


Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Suarez	Rodriguez	Leonidas	Alejandro
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
C.C. 1073381010	02/11/2005 / Simijaca	—	—
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**
1073381010	Segunda	6	23/05/2006
Lugar de Nacimiento	**Día / Mes / Año**	**Estado Civil**	**Grupo Sanguíneo - RH**
Simijaca	02 / 08 / 1987	Soltero	O+
Profesión u Oficio	**Tarjeta Profesional No.**	**Nacionalidad**	**Estatura / Peso**
Abogado	365524	Colombiano	1.75 / 88Kg
Correo Electrónico 1		**Correo Electrónico 2**	
leonalejo25@gmail.com		—	
Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Alejandro Suarez R.	Alejosuro	—	—
Numero Teléfono Celular		**Numero Teléfono fijo**	
3017783564		—	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Alejandra Pergza Solano	3118570030
Luz Marina Rodriguez Albarnoz	3115457061



INSTR
1. SI
2. SI
3. SI

Dirección de Domicilio Actual	
Carrera 112 # 75 - 71	
Barrio	**Ciudad y Departamento**
Villas de Granada	Bojotá, Cundinamarca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
1996	2014	Carrera 5 # 6-48	—	Simijaca / Colombia

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
—	—	—

Dirección	Números Celular y fijo
—	—
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**
—	—

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
—	—	—	—

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Humberto Nuñez Hora			X	—	—
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
—				—	

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Luz Marina Rodriguez Alvarez		X		20931298	3115457061
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Carrera 5 # 6-49				Pensionada	

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Luz Margoth Suárez Rodríguez		20933020	3112853392
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Calle 25c bis a #96-95 casa 6		Empleada	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
lumasuro@hotmail.com		—	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Luz Margoth Suarez	Margoth Suárez	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Manuel Humberto Suárez Rodríguez		3174436	3138653182
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Carrera 112 #75-71		Oficial(r) Ejercol	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Ofimahusuro@hotmail.com		—	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Manuel H. Suarez	Manuel Suarez	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No	Numero Celular - Fijo
José Luis Suárez Rodríguez		11355421	3132586082
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Carrera 110c #77-23		Independiente	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Jlsuarez@hotmail.com		—	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Jose Luis Suarez Rodriguez	Jose Ipolmundo	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
German Alfredo Suárez Rodriguez		1073382703	3136667700
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Cantón Caldas Bogotá		Capitán Ejercol	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
germansuarez26@hotmail.com		—	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Geman Suárez	Geman Suarez	—	—

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Especialización	2022	Esp. Derecho Administrativo	U. Militar	Bogotá/Colombia
Derecho	2020	Abogado	U. Manuela Beltrán	Bogotá/Colombia
Bachiller	2004	Bachiller Académico	IED Agustín Parra	Simijaca/Colombia

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
—	—	—

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Fuerza Aeroespacial Colombiana		Carrera 54 # 26-25	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Asesor Jurídico	08/01/26 - vigente	3159800	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
$5553.500	—	Capitán Angelica Llache	3164708765
Dirección Pagina Web de la Empresa.		www.fac.mil.co	

Empresa		Dirección	
Fuerza Aeroespacial Colombiana		Carrera 54 # 26-25	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Asesor Jurídico	01/02/25 - 30/12/25	3159800	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
$ 5.400.000	Terminación contrato	St. Daniela Fernanda	3105640966
Dirección Pagina Web de la Empresa		www.fac.mil.co	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Andres Eduardo Hernández Fardiño		Contratista
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Carrera 4B1S B # 32-92 / Bogotá. Cund.		3214830811
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Daniel Rivera Canchila		Contratista
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Calle 78 # 120-97 / Bogotá. Cund.		3006205139

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1 Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
German Alfredo Suarez Rodriguez	1073382703	Capitán Ejercito
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
Ejercito Nacional		3118667700
2 Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
—	—	—
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
—		—

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	—
Cesantías e intereses de cesantías	—
Arriendos	—
Honorarios	$ 106.000.000
Otros ingresos (cuales)	—
Total	$ 106.000.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Bancolombia / Colombia	Sincelejo	Ahorros	35525531871	$5.000.000
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
Vehiculo	FNU 013	$ 46.000.000
—	—	—
—	—	—

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
Bancolombia	$ 7.000.000	Tarjeta Crédito
Icetex	$ 6.000.000	Estudio
NU	$ 800.000	Tarjeta Crédito
—	—	—

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro
—	—
—	—

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
—	—
—	—

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
Nov 2011	Panama	Turismo	30 dias
—	—	—	—
—	—	—	—

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados: Turismo

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
—	—	—
—	—	—

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒	
Cuales:	—
Cuándo las conoció?:	—
Cuáles ha manipulado?:	—
Cuándo y dónde las manipuló?:	—
En compañía de quién las manipuló?:	—
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?	
Son grupos contrarios al Ordenamiento Jurídico Colombiano, por ende, se deben combatir con las herramientas del Estado	
— — —	
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☒	
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique: — — —	
— — —	

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐ NO ☑
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:	

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?	Grupo whathsapp		
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)	
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI	NO X	

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Quiero brindar mi experiencia como abogado en el área de la contratación estatal, así mismo ampliar mi experiencia profesional en una excelente Entidad.

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. X

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Alejandro Suárez R.

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Siete (07) páginas.

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

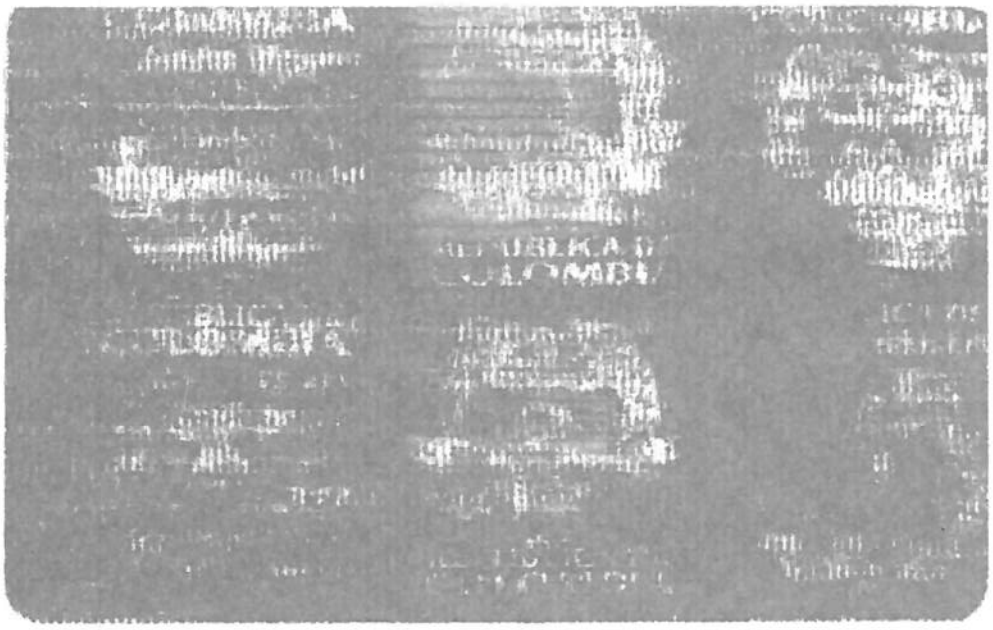
Dependencia: _____

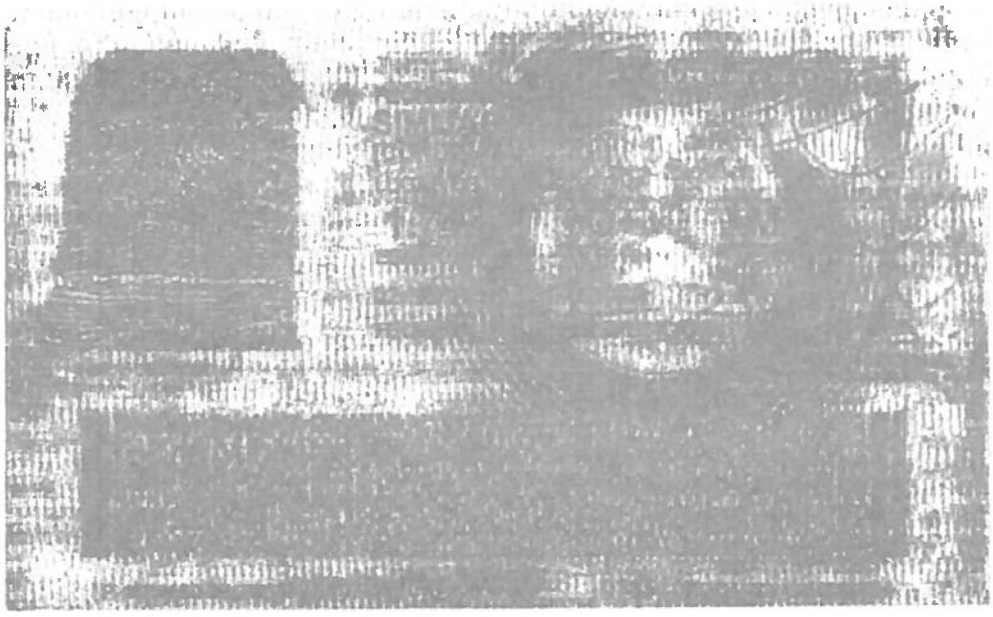
Unidad que efectúa el Estudio: _____

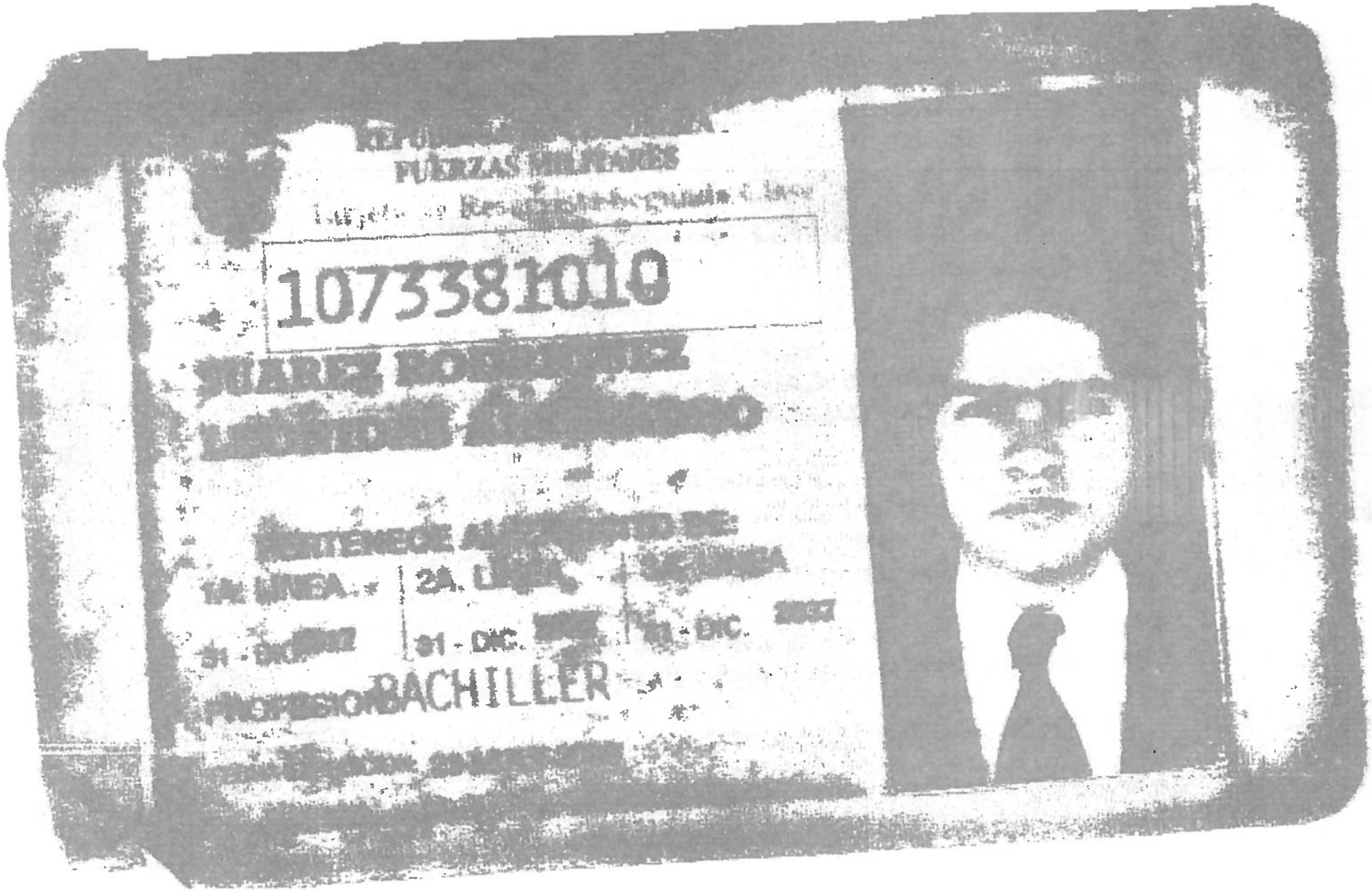
_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)






FUERZAS
1073381010
PROFESION BACHILLER

...AS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito indispensable para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos a que sea designados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. LE...A RODRIGU... 0989954

COMANDANTE DE ZONA

...

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental Integrada
Agustín Parra

Simijaca, Cundinamarca
Jornada Diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003770 del 9 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

Identificado con T.I. No. 870802-65342 de Simijaca, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico
con énfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA RECTOR

Esp. Jairo Rodrigo Alarcón Murcia
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA PAGADOR

Fernando Zaboleta Zaboleta
Secretario

Dado en Simijaca a 10 de diciembre de 2004

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premi

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. 1073381010 de Simijaca

EL TÍTULO DE

Abogado

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 11 DÍAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No.
Acta de Grado No. 149
Folio No. 397
Registro Profesional No. 144078

13897

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 380 LIBRO No. 35 FOLIO No. 397

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez
C.C. No. *1073381010 de Simijaca*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Abogado

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 11 DIAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 13897

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. 1.073.381.010 expedida en Simijaca

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Derecho Administrativo

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 19 días del mes de Septiembre de 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 16870
Registro N° 16870

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 492 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes 09 Año 2022

D-0003254

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

D-0003254

ACTA DE GRADO N° 16870

En Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D. Rector; Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO . Vicerrector(a) Académico(a); Mg. OMAR DUSSÁN HERNANDEZ , Decano(a) FACULTAD DE DERECHO, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 10, 24, 25 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 y 02 del 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la FACULTAD DE DERECHO, por intermedio de su Decano(a) y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.073.381.010 de Simijaca, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de Especialista En Derecho Administrativo quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 16870.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Mg. OMAR DUSSÁN HERNANDEZ
Decano (a)
FACULTAD DE DERECHO

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO
Vicerrector(a) Académico(a)

Brigadier ~~General (RA)~~ LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D
Rector

ACTA DE ESPECIALIZACIÓN 16870

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

CERTIFICACIÓN PERSONAL

Yo, PAULA ANDREA CARVAJAL RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.058.881 expedida en Leticia, actuando en nombre propio, por medio del presente documento hago constar que conozco al señor **LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.381.010, desde hace dos años, en virtud de una relación de carácter PERSONAL

Con base en el trato personal que he sostenido con el señor SUÁREZ RODRÍGUEZ, puedo afirmar que es una persona que se caracteriza por su rectitud, responsabilidad y comportamiento acorde con principios éticos y morales. Durante el tiempo de conocimiento, ha demostrado ser respetuoso en sus relaciones interpersonales, cumplido en sus obligaciones y comprometido con las actividades que desarrolla.

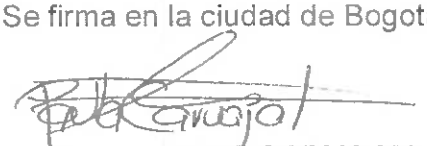
Así mismo, puedo manifestar que, hasta donde es de mi conocimiento, mantiene una conducta adecuada dentro de su entorno social y laboral, conservando buen nombre y generando confianza en las personas con quienes interactúa. Su actuar se distingue por la honestidad, la transparencia y el sentido de compromiso.

En virtud de lo anterior, considero que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ es una persona confiable, íntegra y apta para asumir responsabilidades de carácter personal, laboral o contractual.

La presente certificación se expide de manera libre y voluntaria, a solicitud del interesado y para los fines que estime pertinente

.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2026.



PAULA ANDREA CARVAJAL RODRÍGUEZ
C.C. No. 41.058.881 expedida en Leticia
Teléfono: 3132639306

CERTIFICACIÓN PERSONAL

GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.446.247 expedida en Cúcuta, en pleno uso de mis facultades y actuando en calidad de persona natural, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que conozco al señor **LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.381.010, desde hace tres años, en virtud de una relación de carácter PERSONAL

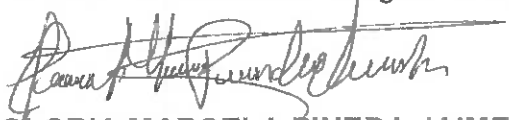
Durante el tiempo de conocimiento, he tenido la oportunidad de interactuar de manera directa y constante con el señor SUÁREZ RODRÍGUEZ, lo que me permite afirmar que es una persona que se distingue por su comportamiento intachable, su sentido de responsabilidad y su apego a los principios éticos y morales. Se caracteriza por ser respetuoso, cumplido en sus compromisos y por mantener relaciones interpersonales basadas en la confianza y la transparencia.

De igual forma, puedo dar fe de que, hasta donde es de mi conocimiento, su conducta ha sido coherente con las normas sociales y legales, manteniendo un buen nombre y reconocimiento en su entorno. Su actuar refleja seriedad, compromiso y confiabilidad en las actividades que emprende, tanto en el ámbito personal como en el laboral.

En mérito de lo anterior, considero que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ es una persona íntegra, digna de confianza y apta para asumir responsabilidades de diversa índole.

La presente certificación se expide de manera libre, consciente y voluntaria, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2026.



GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES
C.C. No. 60.446.247 expedida en Cúcuta
Teléfono: 3133261110

CERTIFICACIÓN

Yo, SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.566.785, actuando en calidad de persona natural, por medio de la presente me permito certificar que conozco de manera personal, directa y suficiente al señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.381.010, desde hace ocho años.

Durante el tiempo en que he tenido relación personal con el señor SUÁREZ RODRÍGUEZ, puedo dar fe de su idoneidad moral, responsabilidad y comportamiento íntegro, evidenciando en todo momento principios éticos, respeto por las normas y adecuado manejo de sus relaciones personales y profesionales. Así mismo, se ha destacado por el cumplimiento de sus compromisos, su sentido de responsabilidad y su buen nombre en el entorno en el que se desenvuelve.

En razón de lo anterior, manifiesto que, hasta donde es de mi conocimiento, el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ es una persona digna de confianza, con conducta intachable y apta para adelantar actividades de carácter personal, laboral o contractual.

La presente certificación se expide de manera libre y voluntaria, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2026.

Sandra Yaneth Durango Ortiz

SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ
C.C. No. 39.566.785
Teléfono: 3208084281

Numero Consecutivo 001

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 043-00-B-COFAC-BACOF-2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC

CERTIFICA

Que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.381.010 expedida en Simijaca - Cundinamarca, ha ejercido sus actividades dentro del proceso de la referencia desde el día 11 de marzo de 2024 al 21 de diciembre de 2024, sin tener ninguna novedad por incumplimiento hasta la fecha.

Se expide en Bogotá, el primero (01) de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

MAYOR DAVID ARBELÁEZ RESTREPO
Supervisor del Contrato No. 043-00-B-COFAC-BACOF-2024

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 089-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA"

CERTIFICA

Que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.381.010 expedida en Simijaca - Cundinamarca, cumplió a cabalidad con las tareas encomendadas dentro del contrato No. 089-00-B-COFAC-BACOF-2023 suscrito el 17 de julio de 2023 con plazo de ejecución Contractual, del 19 de julio de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023; lapso de tiempo en el cual realizo actividades de estructuración y evaluación de procesos contractuales, proyección de respuestas a peticiones y asesoría jurídica en general de los procesos contractuales que se le asignaron por la Dirección de Compras Públicas.

Se expide en Bogotá, el primero (01) de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

ASD2 Honora Molano
Supervisora del Contrato No. 089-00-B-COFAC-BACOF-2023

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118766644059

(415)7707212489984(8020) 000211876644059 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1073381010	4	SUAREZ	RODRIGUEZ	LEONIDAS	ALEJANDRO	3 2

24. Actividad económica principal: 4921 — 25. Cód. corrección indique si es una — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uso por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 84,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	37,074,000	Deudas	30	17,627,000	Total patrimonio líquido	31	19,447,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
	Ingresos brutos	32	104,190,000	43	0	58	0	74	2,146,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	6,122,000	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	2,146,000
	Renta líquida	34	98,068,000	46	0	61	0	78	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	27,148,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	27,148,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	27,148,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	70,920,000	57	0	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	98,068,000	**Ren. ex. y ded. imp. ll.**	92	27,232,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	70,836,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	70,836,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones			
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0
	Renta líquida	101	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones			
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	70,836,000

Ganancias ocasionales			
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	25,000,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	25,000,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada			
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	3,145,000
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	3,145,000
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior		122	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros		124	0
Donaciones		123	0
Total descuentos trib.		125	0
Impuesto neto de renta		126	3,145,000
Impuesto de ganancias ocasionales		127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0
Total impuesto a cargo		129	3,145,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	1,431,000
Retenciones año gravable a declarar		132	240,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	1,474,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	1,474,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó topa indicativo art. 239-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo [illegible] de la entidad recaudadora

DIAN
2026-08-19 / 06:25:36 PM
2026-0[illegible]8:25:36
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900487606507

2026004291734 0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:21 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073381010**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ RODRIGUEZ LEONIDAS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 08:45:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073381010
Código de Verificación	107338101026082008453 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301469686

PIB
08:46:59

Bogotá DC, 20 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073381010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:42 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073381010,** Apellidos y Nombres **SUAREZ RODRIGUEZ LEONIDAS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC DE PERSONAL**, con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073381010 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 10:02 AM

Código Verificación: **FVHNG9U4CX**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1073381010 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	08/10/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO CIUDADELA COLSUBSIDIO
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 21 días del mes julio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C 1.073.381.010, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 21 de julio de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-08-14

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1073381010	LEONIDAS	ALEJANDRO	SUAREZ	RODRIGUEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte 2026-08-14

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS FAMISANAR S.A.S.	Contributivo	01/04/2024	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-08-14

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2017-09-01	Inactivo
PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2006-04-01	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-08-14

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2012-09-26	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS	Boyacá- CHIQUINQUIRÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-17	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-21	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2026-01-14	Activa		
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	2020-04-29	Activa	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS DE EMERGENCIAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, GRUAS, MONTALLANTAS	Risaralda- PEREIRA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2026-08-14

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2026-08-14

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2022-08-01	VIGENTE	

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-08-14

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-08-14

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Conmutador: (601) 330 5000 - Línea Fuera de Bogotá: 018000960020
Línea de atención de emergencias y desastres: (601) 330 5071 - 24 horas
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Mesa de Ayuda: En Bogotá: (601) 3305042
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Denuncias por actos de corrupción: anticorrupcion@minsalud.gov.co
Versión 2.5
ISO 27001

IPS-PROFESIONALES DE GESTIÓN INTEGRADA IPS-PGI-SAS
CRA 8 NO. 12-51 EDIFICIO GALENOS
CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
CELULAR 310 303 1779 - 313 472 1113

NIT: 900615249-1
Licencia IPS No. 1070 del 17-06-2024
Código de habilitación No. 151760206301
Cra. 8 # 12 - 51, Chiquinquirá - Boyacá
e-mail: pgisas@gmail.com
www.pgisas.com Cel. 310 303 1779



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 26.219

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	12 MES	2024 AÑO	CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

SUAREZ RODRIGUEZ LEONIDAS ALEJANDRO	Genero: MASCULINO	Edad: 37 AÑOS 4 MESES 29 DÍAS	Documento de Identificación: CC (Tipo)	1073381010 (Número)
Apellidos y Nombres	Teléfonos: 3017783564			

Cargo
ASESOR JURIDICO CONTRACTUAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE CARDIOVASCULAR	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR	CONTROL DE PESO
ESPECIALISTA : NUTRICION		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Médico

Firma:

Nombre: SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA
R. M.: 0781 **L.S.O.:** 3921 DEL 07-06-2023

Código de Seguridad: O338U1A26219

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SUAREZ RODRIGUEZ LEONIDAS ALEJA
CC: 1073381010

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Formulario de consulta de estado del RUT

Realice la consulta del estado del RUT ingresando su número de identificación. Para consultas por NIT, tenga en cuenta que debe digitarlo sin número de verificación.

Los datos ingresados serán verificados contra las bases de datos de la DIAN.

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Identificación: *

Cédula Ciudadania

Número de Identificación: *

1073381010

Fecha de Expedición: *

2005/11/02

Realizar Consulta

Resultados de la Consulta

Para el tipo de documento CC y número de documento 1073381010 ya se cuenta con un registro ACTIVO en el RUT con NIT 1.073.381.010.
Puede avanzar en su proceso de creación de empresa.
Se enviará una copia del RUT al correo electrónico registrado en la DIAN

Consultado el 2026/08/27 08:13:46

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057727739

(415)7707212489984(8020) 000014105772773 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 3 3 8 1 0 1 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 3 8 1 0 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Simijaca 7 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	RODRIGUEZ	LEONIDAS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 112 75 71

42. Correo electrónico: leonalejo25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 8 3 5 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 8 0 6 1 4	6 9 1 0	2 0 1 6 0 7 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 03:42:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-08-2026 07:44:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 21/07/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1073381010	LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 112 75 71 Teléfonos: 3017783564

Dirección electrónica: leonalejo25@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 16/07/2020

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 14/07/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-27 08:41

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEONIDAS	ALEJANDRO	SUAREZ	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1073381010

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIMIJACA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["Avenida El Dorado Carrera 52 CAN"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$105.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$105.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ESTUDIO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1073381010, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LEONIDAS
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1073381010
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2026, a las 10:24:44 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Reservista Segunda Clase

1073381010

SUAREZ RODRIGUEZ
LEONIDAS ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2017	31 - DIC 2027	31 - DIC 2037

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 23-MAY-2005



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. LEIVA RODRIGUEZ CARLOS 80509964

COMANDANTE DE ZONA

EJ DEC 446

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 09:08:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073381010** y Nombre: **LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146030487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ANEXO I

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bogotá D.C. **FECHA:** 20 de agosto de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 1073381010
Cedula Extranjería:		No.
Nit Persona Jurídica:		No.
Nit Persona Natural:		No. 1073381010-4
Otro Tipo de Documento		No. ¿Cuál?
Pasaporte:		No.
Tarjeta de Identidad		No.

Dirección CRA 112 # 75-71 Teléfono: 3017783564
E- mail: leonalejo25@gmail.com Fax: N/A
Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio: Bogotá
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: ___X___

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código: 07
Sucursal: SIMIJACA - 75 Ciudad: SIMIJACA
Dirección: CALLE 8ª # 7-75 Teléfono: 601 8555115 Número de la Cuenta: 35525531871

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Alejandro Suárez R.

LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
C.C 1.073.381.010

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057727739

(415)7707212489984(8020) 000014105772773 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1073381010	4	Impuestos de Bogotá	32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1073381010	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	Simijaca 745

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	RODRIGUEZ	LEONIDAS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 112 75 71

42. Correo electrónico: leonalejo25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017783564	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4921	2018-06-14	6910	2016-07-14				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 03:42:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.381.010

SUAREZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

LEONIDAS ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Suárez R.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1987
SIMIJACA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-NOV-2005 SIMIJACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1524400-39143821-M-1073381010-20051209 0385205343A 02 181221994

Datos generales

CIUDAD: BOGOTÁ **FECHA:** 20/08/2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.381.010, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ			Edad:	38
No. Documento:	1073381010	Dirección:	Crr. 112 # 75 - 71	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	3017783564	Email:	Leonalejo25@gmail.com
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	ONCE	Pregrado:	DERECHO	Postgrado:	ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO
Cuenta Bancaria No.:	35525531871	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BANCOLOMBIA / SIMIJACA

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	**SOLTERO**	**No. de hijos:**	**0**
Nombres de los hijos:		**Identificación:**	
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	NO		
No. Documento: _____	Dirección: _____	Ciudad: _____	
Teléfono fijo: _____	Celular: _____	Email: _____	
Labora en una Entidad:	Nombre de la Entidad:		
Publica X Privada	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:	_____
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:	SEGUNDO GRADO
		Cargo que desempeña:	CAPITÁN EJÉRCITO

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
CENAC PERSONAL EJÉRCITO NACIONAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**11 MESES**

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes

Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
FAC	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**006-08-COFAC-BACOF-2026**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC LOTE 09 – PROFESIONALES EN DERECHO**	**8 MESES**	**$45.928.050**

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X Común:

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique).	**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO; X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia.			----------
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.			----------
Por llamamiento a calificar servicios.			----------
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			----------
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			----------
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			----------
Por incapacidad profesional.			----------
Por retiro discrecional.			----------
Por no superar el período de prueba.			----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.			----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.			----------
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: COLFONDOS**	**Fecha: 2007**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal.	SI NO X	Causal: ----------

Alejandro Suárez R.

FIRMA
NOMBRE COMPLETO: LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.073.381.010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1073381010 en calidad de futuro prestador de servicios para la **DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a los que interfieren en el proceso.

2. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

3. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por el PRESTADOR DE SERVICIOS y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

4. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

5. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

6. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El prestador de servicios y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** asignan importancia a en un entorno libre, imparcial y no sujeto a abuso. Al prestador de servicios le complace confirmar que:

   a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO,** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

   b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente este contrato. El(los) prestador de servicio(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** y la seriedad de los mismos.

2. El prestador de servicios desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos los intervinientes para este proceso.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del prestador de servicios. Quien participa para el presente proceso.

4. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el prestador de servicios participante acuerda que realizará los pagos correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

5. Si un prestador de servicios incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el prestador de servicios que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El prestador de servicios que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el prestador de servicios, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al prestador de servicios.

6. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

7. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, e el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

8. El prestador de servicios declara públicamente que conoce y acepta las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

9. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier

investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2026.

Alejandro Suárez R.

LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
1073381010

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Rodriguez	Leonidas Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1073381010	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1073381010 D.M. 6

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 09 AÑO 1987	CARRERA 112 75 71 CASA VILLAS DE GRANADA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	SIMIJACA	TELÉFONO	8578700	EMAIL	leonalejo25@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2019	365524

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR JURICONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 null 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR JURICONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENAC PERSONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 44 20B null 99					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017783564	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE CONTRATACON	*DEPENDENCIA* CENAC DE PERSONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 20B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA JURIDICO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA JURIDICO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3239010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SENIOR ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26A 13 97						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECCION COMPRAS PUBLICAS BACOF						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENERGÍA Y COMUNICACIONES INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3014670422	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADQUISICIONES Y CONTRATOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 185 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECCION COMPRAS PUBLICAS BACOF						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3159800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECCION COMPRAS PUBLICAS BACOF						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECCION LABORAL S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2561444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN GESTON CONTRACTUAL	*DEPENDENCIA* BACOF - SECOP						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 86 05					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 24 de agosto de 2026, Bogotá D.C

Alejandro Suárez R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental Integrada
Agustín Parra

Simijaca, Cundinamarca
Jornada Diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003770 del 9 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

Identificado con T.I. No. 870802-65342 de Simijaca, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico
con énfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media , según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA RECTOR

Esp. Jairo Rodrigo Alarcón Murcia
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA PAGADOR

Fernando Zaboleta Zabaleta
Secretario

Dado en Simijaca a 10 de diciembre de 2004

No requiere registro, segun Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. 1073381010 de Simijaca

EL TÍTULO DE

Abogado

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 11 DÍAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No.
Acta de Grado No. 141
Folio No. 197
Registro Profesional No. 034809

13897

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 380 LIBRO No. 35 FOLIO No. 397

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez
C.C. No. *1073381010 de Simijaca*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Abogado

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 11 DIAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 13897

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. 1073381010 de Simijaca

EL TÍTULO DE

Abogado

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 11 DÍAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Registro Profesional No. 014499

13897

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 380 LIBRO No. 35 FOLIO No. 397

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. No. *1073381010 de Simijaca*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Abogado

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 11 DIAS DEL MES diciembre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 13897

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez

C.C. 1.073.381.010 expedida en Simijaca

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Derecho Administrativo

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 19 días del mes de Septiembre de 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 16870
Registro N° 16870

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 492 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes 09 Año 2022

D-0003254

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

D-0003254

ACTA DE GRADO Nº 16870

En Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D. Rector; Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO . Vicerrector(a) Académico(a); Mg. OMAR DUSSÁN HERNANDEZ , Decano(a) FACULTAD DE DERECHO, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 10, 24, 25 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 y 02 del 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la FACULTAD DE DERECHO, por intermedio de su Decano(a) y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) Leonidas Alejandro Suárez Rodríguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.073.381.010 de Simijaca, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de Especialista En Derecho Administrativo quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 16870.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Mg. OMAR DUSSÁN HERNANDEZ
Decano (a)
FACULTAD DE DERECHO

Siguen firmas al respaldo....

Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO
Vicerrector(a) Académico(a)

Brigadier ~~General (RA)~~ LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D
Rector

ACTA DE ESPECIALIZACIÓN 16870

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-000361-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-000361-CE del 6 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM

Señor
LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ
ABOGADO
CRA 112 No 75-71
Bogotá, D.C.

Contraseña:Tbt40fHgUz

Asunto: CONSTANCIA CONTRATO 005-10-B-COFAC-BACOF-2025

En referencia a su solicitud recibida al correo electronico jose.corredorr@fac.mil.co de fecha 05/01/2026.

La FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC identificada con NIT. 899.999.102-2, certifica que ha suscrito el contrato de *prestación de servicios* relacionado a continuación, con el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.073.381.010:

AÑO 2025

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL $	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMMLV
005-10-B-COFAC-BACOF-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC LOTE 11	$58.320.000	17-ENE-2025	30-DIC-2025	80111607	40.97

Actividades Desarrolladas:

1. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos sobre estructuración y evaluación económica impartidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la Agencia Nacional de Contratación.
2. Actualizar sus conocimientos de manera permanente, en cuanto a la normatividad Contractual que sea difundida por la Dirección de Compras Públicas y consultar la página web de la Agencia Nacional de Contratación, con fin de conocer los lineamientos que sobre el tema sean publicados mediante Circulares, Manuales, Guías y Documentos Tipo, así como la actualización o modificación de aspectos tributarios, con el fin de darle estricta aplicación en el cumplimiento del objeto contractual.
3. Adelantar actividades de estructuración y evaluación, en el área jurídica, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, que rigen los procesos.
4. Entregar las estructuraciones de los estudios previos y evaluaciones realizadas en el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación en el momento que se le asigna por parte de la entidad, dentro de los plazos establecidos por la DICOP.
5. El contratista responderá por los daños y prejuicios que las demoras presentadas en la entrega de las estructuraciones y evaluaciones puedan generar en la institución.
6. Revisar de manera integral, los documentos que hagan parte del proceso de contratación y/o convenio asignado para estructuración y realizar las observaciones pertinentes al Gerente del Proyecto y comités que correspondan dentro del plazo establecido por la DICOP. Toda observación deberá realizarse vía correo electrónico para constancia de las mismas.
7. Estructurar jurídicamente los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos o sus equivalentes, de los procesos de contratación y/o convenios que les sean asignados.
8. Estructurar y asesorar la modalidad de selección del proceso incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los requisitos de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
9. Asesorar jurídicamente al Gerente de proyecto y personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores, para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

10. Emitir las respuestas a las observaciones realizadas por los proponentes a los prepliegos y pliegos del proceso (o documento equivalente) en desarrollo del proceso pre y contractual.
11. Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por la Dirección de Compras Públicas y/o por el Delegado Contractual.
12. Proyectar para revisión por parte de la DICOP, conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a los requerimientos jurídicos solicitados por la Inspección General FAC, los diversos entes de control, o cualquier otra dependencia interna o institución externa o particular actuando como persona jurídica o natural, con relación a los procesos de contratación y/o en los cuáles intervenga, previa aprobación y visto bueno de la DICOP.
13. Previo a la publicación del proceso o apertura de los procesos de contratación, revisar que los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección que corresponda, se encuentren conforme a las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.
14. Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
15. Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
16. Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación y conforme a los términos del proceso.
17. Emitir los conceptos requeridos por la Dirección de Compras Públicas y/o por el Delegado Contractual, con ocasión del apoyo a la actividad contractual.
18. Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes, para lo cual se deberá mantener un canal de comunicación fluido y responder los diferentes requerimientos dentro de las condiciones y plazos establecidos en el SECOP II y la DICOP.
19. Apoyar jurídicamente en el seguimiento de la ejecución de contratos y convenios, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prórrogas, incluyendo la publicación en la plataforma SECOP II.
20. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (02) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
21. Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con el proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico,

en la modalidad que el Ordenador determine, ya sea virtual y/o presencial, de acuerdo a lo establecido por la DICOP.
22. Asistir, asesorar y en general coadyuvar en el trámite de los procesos de posible incumplimiento incluyendo las audiencias adelantadas por la dirección de compras públicas y/o por el Delegado Contractual, apoyando en la elaboración de las respuestas dadas por la Administración y demás etapas de la misma.
23. Emitir conceptos jurídicos en los procesos de incumplimiento y declaratoria de siniestros.
24. Asesorar jurídicamente al Supervisor y Comité Económico en los procesos por reclamaciones en materia de desequilibrio económico que le sean asignados.
25. Asistir a las reuniones que sean adelantadas por la Dirección de Compras Públicas, Subdirectores y/o supervisores del Contrato, en la modalidad que sea citada (virtual y presencial), con el fin de realizar seguimiento a la estructuración de los procesos contractuales y convenios asignados.
26. Asistir a las reuniones que sean adelantadas por la Dirección de Compras Públicas o el Subdirector de Estructuración Económica Jurídica y/o Subdirector Adquisiciones Logística y/o Subdirector Adquisiciones Infraestructura y/o Jefe Oficina Control y Seguimiento y Técnica, en la modalidad que sea citada (virtual o presencial), para determinar criterios o lineamientos relacionados con la estructuración y evaluación jurídica, económica - financiera de los procesos de contratación y convenios.
27. Asistir a las mesas de trabajo que sean citadas en desarrollo de las solicitudes de desequilibrio económico asignados y emitir el correspondiente Acto administrativo en conjunto con el Asesor Económico designado, que resuelva de fondo las pretensiones solicitadas, allegando al Ordenador del Gasto los soportes que sustenten su actuación.
28. Emitir conceptos relacionados con la estructuración jurídica de procesos contractuales y convenios de conformidad con la normatividad vigente, que sea solicitada por la Dirección de Compras Públicas.
29. Asistir de forma presencial a las reuniones de seguimiento programadas por el supervisor del contrato y/o Subdirector Estructuración Económica y Jurídica y/o Subdirector Adquisiciones Logística y/o Subdirector Adquisiciones Infraestructura y/o Jefe Oficina Control y Seguimiento mínimo dos veces por semana.
30. Presentar al Supervisor del Contrato, el respectivo informe mensual de actividades el día hábil siguiente a la fecha de corte establecido para efectos del trámite correspondiente de pago. En los informes mensuales que se presente deberá relacionarse el número de procesos asignados para estructuración y evaluación con las novedades y el estado de estos. En caso de correcciones o devoluciones, el contratista deberá corregirlo en el término de un día hábil, pues con el mismo es indispensable para adelantar el paquete de pago. En consecuencia, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al

Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

31. Una semana antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato un Informe detallado sobre las actividades adelantadas durante la ejecución del contrato, indicando el estado actual de cada proceso asignado para estructuración y evaluación, así como los Informes de evaluación adelantados. En caso de correcciones o devoluciones, el contratista deberá corregirlo en el término de un día hábil, pues con el mismo es indispensable para adelantar el paquete de pago. En consecuencia, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

32. El contratista deberá consolidar los documentos de la estructuración de los procesos tanto económico, técnico y jurídico conforme a los lineamientos establecidos en la entidad para la consolidación de los estudios y documentos previos como insumo para elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo.

33. Revisar y realizar las publicaciones de los documentos de los procesos que le sean asignados en el SECOP II, al término del contrato el contratista deberá diligenciar la hoja de control de los procesos contractuales asignados y entregarlo a la DICOP al personal encargado.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese establecimiento, favor dirigirse a la BASE AÉREA COFAC – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 311 o a los teléfonos 3159800 Ext. 65623.

Observaciones: Contrato ejecutado sin liquidar.

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

¡Hola, queremos escucharte! Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano



Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF

Anexo: 0

Elaboró: AA14. CORREDOR / SECOP Revisó: MY. ARBELAEZ / SECOP Aprobó;TC. PEREZ / SECOM